

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Entidad Ejecutora:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo a través de la Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo
País:	ECUADOR
Proyecto:	Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo
Resolución de concesión de subvención:	2021/SPE/0000400017
Nombre del proceso de Selección:	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD”
Fecha límite para presentar interés:	Jueves, 15 de septiembre del 2022 hasta las 15H00.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo se le otorgó la resolución de Concesión de Subvención dineraria (Ref. Expediente n° 2021/SPE/0000400017) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para el “PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN RURAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR” LA/2020/417/023.

Se requiere la realización de esta consultoría, la cual tiene como objetivo proponer el diagnóstico, la propuesta estratégica de intervención y el diseño de un modelo de gestión del servicio agua potable y saneamiento a las parroquias rurales de Portoviejo, elementos que contribuirán a asegurar la sostenibilidad técnica, económico - financiera, organizacional para PortoAguas E.P.

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría es de ciento cincuenta (150) días calendario desde la fecha de la notificación de inicio del contrato.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo invita a las firmas consultoras o consultores individuales elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Este llamado a presentar Expresión de Interés se compone de:

- carta de interés en participación
- información general y;
- oferta.

La Unidad de Gerenciamiento del Programa Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo invita a los Oferentes elegibles a presentar expresiones de interés en sobre cerrado para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD.

Las firmas consultoras o consultores individuales interesados deberán presentar la siguiente información en el lugar, fecha y hora señalada en la presente invitación:

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría. *El formato de la carta será a elección de la firma interesada.*

INFORMACIÓN GENERAL

- La información para identificación de la firma consultora o asociación en participación o consultor individual debe tener los siguientes datos:
 - (i) Denominación Social
 - (ii) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal
 - (iii) Dirección
 - (iv) Teléfono y correo electrónico
 - (v) Nombre, teléfono (s) y correo electrónico de la persona de contacto.

OFERTA

Conforme los Términos de Referencia para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD”.

Los oferentes interesados presentarán **oferta técnica** y **oferta económica**.

Los *Términos de referencia* y demás documentos están disponibles en www.plantriplea.com sección procesos contractuales.

Las firmas consultoras o consultores individuales deberán presentar lo siguiente:

- Mantener vigente su oferta por noventa (90) días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Experiencia específica requerida de la firma consultora o consultor individual.
- Propuesta técnica del personal técnico clave y su perfil académico.
- Experiencia del personal técnico clave. La firma consultora o consultor individual se compromete a que dichas personas estarán disponibles durante toda la duración de los servicios de consultoría.
- Propuesta técnica, ajustada a los TDR, con indicación de la metodología a utilizar por el oferente, así como los justificantes acreditativos de gastos.
- Cronograma de trabajo.
- Propuesta económica y modalidad de pago.
- Declaración responsable de que no hay vínculos con la entidad ejecutora del proyecto u otro conflicto de intereses que pueda suceder.

1. PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

PÁRAMETROS DE EVALUACIÓN

Previo a la evaluación de las expresiones de interés y ofertas deberá verificarse que las mismas cumplan con las condiciones detalladas a continuación:

- Mantener vigente su oferta por noventa (90) días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Experiencia específica requerida de la firma consultora o consultor individual.
- Propuesta técnica del personal técnico clave y su perfil académico.
- Experiencia del personal técnico clave. La firma consultora o consultor individual se compromete a que dichas personas estarán disponibles durante toda la duración de los servicios de consultoría.
- Propuesta técnica, ajustada a los TDR, con indicación de la metodología a utilizar por el oferente, así como los justificantes acreditativos de gastos.
- Cronograma de trabajo.
- Propuesta económica y modalidad de pago.
- Declaración responsable de que no hay vínculos con la entidad ejecutora del proyecto u otro conflicto de intereses que pueda suceder.

EVALUACIÓN (CUMPLE / NO CUMPLE):

Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones o requisitos mínimos que deberá cumplir la oferta.

La metodología de evaluación "cumple no cumple" deberá tener las siguientes consideraciones:

1. Los parámetros definidos serán los mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.
2. Esta metodología es absoluta en su aplicación en afirmativo o negativo.
3. Si el oferente cumple todos los parámetros establecidos puede pasar a la siguiente etapa.

TABLA 1. REQUISITOS MÍNIMOS DE CUMPLIMIENTO

	PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a	Integridad de la Oferta y su plazo de vigencia (90 días)			
b	Experiencia específica mínima de la firma consultora o consultor individual (10 años)			
c	Perfil Académico de personal técnico clave			
d	Experiencia Específica del Personal Técnico Clave			
e	Metodología (propuesta técnica)			
f	Cronograma de ejecución			

a. INTEGRIDAD DE LA OFERTA Y SU PLAZO DE VIGENCIA:

Se evaluará por la presentación de todos los formularios y requisitos mínimos establecidos para esta contratación, de conformidad con la Ley, Reglamento y demás normativa legal vigente. La expresión de interés deberá estar con sumilla en cada hoja y debidamente foliada.

b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DE LA FIRMA CONSULTORA O CONSULTOR INDIVIDUAL

El consultor debe justificar experiencia en por lo menos dos contratos en la prestación de servicios de consultorías de modelo de gestión y/o servicios en GAD's, empresas de agua o similares en los años 2012 al 2021, cuyo presupuesto sea igual o superior al 30% del presupuesto referencial de esta contratación.

El consultor deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los requisitos en materia de experiencia específica a través de certificados de empresas privadas o públicas que certifiquen el servicio de consultoría requerido en la presente contratación y/o actas de entrega-recepción emitidos por empresas públicas o privadas, y/o facturas con sus retenciones, de las empresas públicas o privadas.

Si el consultor tiene experiencia en el sector público bajo relación de dependencia validará su experiencia a través de acciones de personal y/o certificado laboral emitido por la institución contratante donde se detalle el cargo, el tiempo que ocupó dicho cargo, y un detalle de las actividades y/o tareas y/o funciones que desempeñó relacionadas con el objeto de la consultoría.

La prueba documental deberá contener los siguientes datos:

- (i) Objeto del trabajo
- (i) Monto del contrato
- (ii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados)
- (iii) Fecha de inicio y porcentaje de avance y fecha estimada de terminación de los servicios (para proyectos en ejecución)
- (iv) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto
- (v) Breve descripción del trabajo

No	Descripción	Tipo	Temporalidad	Monto Mínimo
1	Prestación de servicios de consultoría de consultorías de modelo de gestión y/o servicios en empresas de agua o similares.	Experiencia específica	10 AÑOS	\$ 19.635,00

c. PERFIL ACADÉMICO DE PERSONAL TÉCNICO CLAVE

CARGO	CANT.	TIEMPO DÍAS	PARTICIPACIÓN (%)
Consultor Jefe de Proyecto	1	150.00	100%
Consultor Senior en agua potable y saneamiento	1	150.00	100%
Consultor Senior en modelamiento organizacional	1	150.00	100%
Consultor Senior con estudios superiores en sociología, trabajo social o afín	1	90.00	90%
Consultor en derecho administrativo	1	90.00	90%

d. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE

CARGO	CANT.	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA	MONTO ACUMULADO
Consultor Jefe de Proyecto	1	Administración de Empresas, Ingeniero Comercial, Economía o afines	Acreditar experiencia específica como contratista, gestor de proyectos, de planificación estratégica, modelos de gestión o negocio, modelos de sostenibilidad, en dos (02) contratos ejecutados en los últimos 10 años, con un monto mínimo equivalente al 50% del presupuesto referencial.	Monto igual o mayor a \$ 32.725,00
Consultor senior en Agua potable y saneamiento	1	Ingeniero Hidráulico, Ingeniero Civil o afines	Acreditar experiencia específica en gestión de servicios y/o proyectos de agua y saneamiento de dos (02) contratos ejecutados en los últimos 10 años, cuyo presupuesto sea igual o superior	Monto igual o mayor a \$ 19.635,00

			al 30% del presupuesto referencial de esta contratación.	
Consultor senior en modelamiento organizacional	1	Ingeniero en administración de empresas, Ingeniero comercial, Economista, Ingeniero en Procesos o afines	Experiencia verificable en dos (02) contratos ejecutados en los últimos seis años, en servicios de consultoría en modelos de gestión, diseño organizacional y/o soporte a la sostenibilidad económica financiera de entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual o superior al 30% del presupuesto referencial de esta contratación.	Monto igual o mayor a \$ 19.635,00
Consultor Senior en sociología	1	Licenciado en Sociología, antropólogo o afines	Experiencia verificable en dos (02) contratos en los últimos seis (06) años en elaboración y/o coordinación y/o dirección de: estudios sociológicos, diseño y/o participación en proyectos de investigación social, comportamientos humanos y las interacciones y/o formuladores de políticas públicas en el ámbito social y/o análisis e interpretación de datos sociológicos en entidades públicas o privadas, cuyo presupuesto sea igual o superior al 30% del presupuesto referencial de esta contratación	Monto igual o mayor a \$ 19.635,00
Consultor en Derecho administrativo	1	Abogado o afines	Experiencia específica demostrable en dos (02) contratos en los últimos seis (06) años el ejercicio del derecho administrativo y diseño institucional, cuyo presupuesto sea igual o superior al 20% del presupuesto referencial de esta contratación.	Monto igual o mayor a \$ 13.090,00

e. METODOLOGÍA (PROPUESTA DE OFERTA TÉCNICA)

Conforme el Término de Referencia para la contratación DE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD”. y en función de los objetivos específicos del señalados en el documento TDR referido.

f. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Conforme el Término de Referencia para la contratación DE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD” en el cual se detallarán las actividades e hitos a ejecutarse.

2. EVALUACION POR PUNTAJE

Solo las ofertas que hayan cumplido con los requisitos mínimos **Ver Tabla 1. Requisitos mínimos de cumplimiento** serán objeto de evaluación por puntaje.

Se aclara que, estas condiciones no están sujetas al número de certificados o actas entrega recepción presentadas por el oferente para acreditar la experiencia requerida, sino, en relación a los montos mínimos requeridos en este tipo de experiencia.

Se aclara que, para la evaluación por puntaje del oferente, deberán presentarse experiencias adicionales a las demostradas para la evaluación de requisitos mínimos (**Tabla 1. Requisitos mínimos de cumplimiento** etapa de evaluación cumple / no cumple).

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (PT)

La oferta técnica será calificada sobre 100 puntos aplicando los siguientes criterios:

ITEM	PARÁMETRO	VALORACIÓN
A	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DE LA FIRMA CONSULTORA O CONSULTOR INDIVIDUAL	20 puntos
B	PERFIL ACADÉMICO DE PERSONAL TÉCNICO CLAVE Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE	25 puntos
C	METODOLOGÍA	35 puntos
D	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	20 puntos
	TOTAL	100 puntos

Mínimo 70 puntos.

Parámetro	Descripción
A. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DE LA FIRMA CONSULTORA O CONSULTOR INDIVIDUAL Total: 20 puntos	<p>Se considerará para el puntaje hasta un máximo de 4 certificados o actas entrega-recepción definitiva que se presenten como experiencia EN CONSULTORÍAS DE MODELO DE GESTIÓN Y/O SERVICIOS EN GAD'S, EMPRESAS DE AGUA O SIMILARES, los cuales para ser considerados en la calificación deberán ser emitidos en los 10 últimos años, contados a partir de la fecha de publicación del presente proceso, se otorgará 5 puntos por cada certificado hasta alcanzar el máximo puntaje de 20 puntos.</p> <p>Se tomará en consideración las copias de certificados o actas de entrega recepción que superen el monto mínimo requerido de USD \$19.635,00.</p>

**B. PERFIL ACADÉMICO DE
PERSONAL TÉCNICO CLAVE
Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA
DEL PERSONAL TÉCNICO
CLAVE**

Total: 25 puntos

Director o Jefe Del Proyecto: Se asignará 5 puntos por cada año de experiencia en proyecto(s) y/o proyectos ejecutados por montos iguales o superiores al 50% del monto referencial, como contratista, gestor de proyectos, de planificación estratégica, modelos de gestión o negocio, modelos de sostenibilidad. con un **máximo de 10 puntos**. La formación profesional deberá ser acreditada mediante la presentación de certificados o contratos o actas de entrega recepción de la experiencia obtenida.

Consultor senior en Agua potable y saneamiento: Se asignará 2 puntos por cada año de experiencia en proyecto(s) y/o proyectos ejecutados por montos iguales o superiores al 30% del monto referencial, en gestión de servicios y/o proyectos de agua y saneamiento, con un **máximo de 4 puntos**. La formación profesional deberá ser acreditada mediante la presentación de certificados o contratos o actas de entrega recepción de la experiencia obtenida.

Consultor senior en modelamiento organizacional: Se asignará 2 puntos por cada año de experiencia en proyecto(s) y/o proyectos ejecutados por montos iguales o superiores al 30% del monto referencial en servicios de consultoría en modelos de gestión, diseño organizacional y/o soporte a la sostenibilidad económico financiera de entidades públicas o privadas, con un **máximo de 4 puntos**. La formación profesional deberá ser acreditada mediante la presentación de certificados o contratos o actas de entrega recepción de la experiencia obtenida.

Consultor Senior en sociología: Se asignará 2 puntos por cada año de experiencia en proyecto(s) y/o proyectos ejecutados por montos iguales o superiores al 30% del presupuesto referencial, en elaboración y/o coordinación y/o dirección de: estudios sociológicos, diseño y/o participación en proyectos de investigación social, comportamientos humanos y las interacciones y/o formuladores de políticas públicas en el ámbito social y/o análisis e interpretación de datos sociológicos en entidades públicas o privadas, con un **máximo de 4 puntos**. La formación profesional deberá ser acreditada mediante la presentación de certificados o contratos o actas de entrega recepción de la experiencia obtenida.

Consultor en Derecho administrativo: Se asignará 2 puntos por cada año de experiencia en proyecto(s) y/o proyectos ejecutados por montos iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial en ejercicio del derecho administrativo y diseño institucional, con un **máximo de 3 puntos**. La formación profesional deberá ser acreditada mediante la presentación de certificados o contratos o actas de entrega recepción de la experiencia obtenida.

<p>C. METODOLOGÍA PROPUESTA (Plan de trabajo) Total: 35 puntos</p>	<p>PROPUESTA METODOLÓGICA para cada etapa y actividad de la consultoría, detallada de manera lógica y consecuente, demostrando el conocimiento que se tiene sobre las labores a realizar y que la misma sea funcional y esté de acuerdo con los alcances y servicios requeridos en los términos de referencia. La puntuación para este apartado (35 puntos) se asignará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• 35 puntos: Detalle completo.- En la metodología presentada se indican las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice las técnicas que se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables, desarrolla de forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido con un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología abarca todos los aspectos necesarios para el diagnóstico, análisis y revisión, comprobación y propuesta de los productos requeridos, así como también las técnicas y herramientas que se prevean.• 25 puntos: Detalle incompleto.- En la metodología presentada se indican las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice las técnicas que se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables, desarrolla de forma poco detallada los métodos y técnicas a emplear en cada actividad.• 15 puntos: Poco detalle.- La propuesta metodológica únicamente indica las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos de la consultoría.• 0 puntos: No presenta propuesta o la propuesta tiene Detalle Insuficiente.- La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo.
---	---

<p>D. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN: Total: 20 puntos</p>	<p>CRONOGRAMA detallado y coherente de utilización de medios para cumplir con las actividades. La puntuación para este apartado (20 puntos) se asignará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• 20 puntos: Cronograma completo.- Cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia. Se deberán indicar, especialmente, las actividades que fomenten la participación de los diferentes actores previsto durante la ejecución.• 15 puntos: Cronograma con detalle incompleto.- Cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.• 05 puntos: Cronograma con poco detalle.- cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades.• 0 puntos: No presenta el Cronograma.- Ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto.
---	--

La evaluación de la oferta técnica se realizará en base a lo establecido a los Términos de Referencia para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD”.

Solamente el oferente que obtenga al menos 70 puntos pasará a la etapa de evaluación de la oferta económica, las demás serán descalificadas.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (Pe)

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pe_i = (POEm \times 100) / POE_i$$

Dónde:

Pe_i = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POE_i = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTO_i = (c_1 * P_{ti}) + (c_2 * P_{ei})$$

Dónde:

PTO_i = Puntaje Total del Oferente i

P_{ti} = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

P_{ei} = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
- b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia Específica”;

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

- b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia del Personal Técnico”;
- b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia General”;
- b.4) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Plan de Trabajo”;
- b.5) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Instrumentos y equipos disponibles”.

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo público, para lo cual lel GADM convocará a los oferentes.

F. EVALUACIÓN TOTAL DE LA OFERTA (OFERTAS TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA)

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones (técnico – económica), obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

CRITERIO	PUNTAJE	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN
Oferta Técnica (Pt)	100	80%
Oferta Económica (Pe)	100	20%
Puntaje Total		Pt + Pe

El informe del proceso de selección con la oferta seleccionada, junto con los TDRs que conforman la contratación, será remitida a la AECID para recabar su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todos los ofertantes, así como a la oferta seleccionada y se iniciará el debido proceso en el SERCOP para firma del contrato con ésta última. (Ver PASOS PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTOR O FIRMA CONSULTORA A LA QUE SE INVITARÁ A PRESENTAR OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSULTORÍA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MODELO DE GESTIÓN Y POR PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO Y SU PROPUESTA DE SOSTENIBILIDAD”)

Las firmas consultoras o consultores individuales interesados pueden obtener más información en la dirección web www.plantriplea.com sección procesos contractuales.

Las expresiones de interés, información general y oferta deberán ser entregadas físicamente hasta el **día, mes** del 2022 en la dirección consignada a continuación hasta las 15hoo.

Nota: No se aceptarán expresiones de interés presentadas fuera del plazo establecido.

Los interesados podrán realizar preguntas en el término de mínimo 3 y máximo 6 días contados a partir de la fecha de publicación de la invitación, y recibir respuestas y aclaraciones de la Entidad Contratante, en el término de máximo 3 días respecto al contenido de la invitación y/o los Pliegos.

Se calificarán las expresiones de interés de las firmas consultoras de acuerdo a los criterios establecidos en el documento adjunto. La Comisión tendrá un plazo de 10 días calendario para presentar el informe de evaluación, que deberá incluir, como recomendación, el nombre del consultor o firma consultora que se propone para el proceso de contratación directa.

Si se presentaren errores de forma, los manifiestos de interés podrán ser convalidados por el oferente en un término de entre 2 y 5 días, contados a partir de la fecha de notificación, a criterio de la entidad contratante.

La Comisión Técnica rechazará una oferta en caso de presentar una o varias de las siguientes causales:

- a) Si no cumplieren los requisitos exigidos en las especificaciones generales y técnicas de los pliegos enviados junto a la invitación;
- b) Si se hubieran entregado los manifiestos de interés en un lugar diferente al estipulado o después de la hora establecida para ello;
- c) Cuando los manifiestos de interés contengan errores sustanciales y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser considerados errores de forma o mediante corrección aritmética, y que afecten notoriamente el monto total de la oferta;
- d) Si el contenido de los formularios presentados difiere del modelo, condicionándolos o modificándolos, de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato;
- e) Si se presentaran documentos con tachaduras o enmendaduras no salvadas, cuando éstas no puedan ser convalidadas;
- f) No se aceptarán excepciones, condicionamientos, rubros no solicitados ni cualquier modificación a los Pliegos enviados junto a la invitación.

Las expresiones de interés, información general y oferta deberán ser entregada en un sobre sellado a nombre de:

Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo

Atención: Leonel Muñoz Zambrano

Director General de la Unidad Ejecutora de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo

Dirección: Calle 10 de Agosto entre Ricaurte y Olmedo, Edificio Centro Plaza, oficinas N° 12 y 13.

Ciudad: Portoviejo, Ecuador

Correo electrónico: ugp.rural@portoviejo.gob.ec

pamelalopez.ugpadquisiciones@gmail.com

Web site: www.plantriplea.com

Jaime Leonel Muñoz Zambrano
Director General
Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable del cantón Portoviejo